



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-PLENO

ACUERDO NÚMERO 361

(De 6 de agosto de 2013)

"Por medio del cual se decreta la suspensión de los términos judiciales en los Juzgados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, Municipales Penales y los Juzgados Séptimo, Décimo Sexto y Décimo Séptimo de Circuito Penal del Primer Circuito Judicial de Panamá, por el día de hoy."

En la ciudad de Panamá, a los seis (6) días del mes de julio del año dos mil trece (2013), se reunió el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el Acto, el Honorable Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ALEJANDRO MONCADA LUNA informó que el motivo de la reunión era considerar la suspensión de los términos judiciales en los Juzgados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, Municipales Penales, así como también en los Juzgados Séptimo, Décimo Sexto y Décimo Séptimo de Circuito Penal del Primer Circuito Judicial de Panamá, hoy martes seis (6) de agosto de 2013, con el consecuente cierre de los despachos, durante el resto del día, como quiera que se ha producido un daño considerable en el sistema pluvial del área donde se encuentra el edificio POLTEC, cuyas instalaciones albergan a dichos tribunales. Esta situación ha impedido el normal desenvolvimiento de los servicios de administración de justicia,

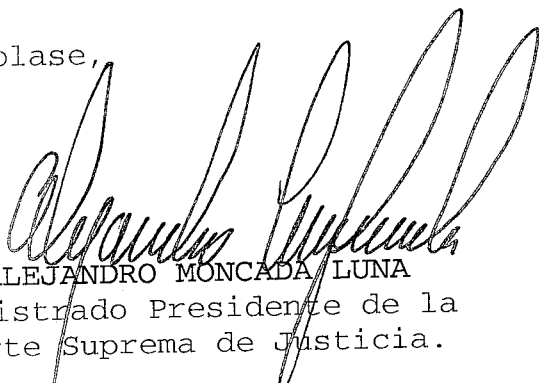
funcionarios del Órgano Judicial que allí laboran y del público en general que se presenta.

Sometida a consideración la moción; ésta recibió el voto unánime de la Corporación y; por lo tanto; se dispuso:


PRIMERO: Decretar la suspensión de los términos judiciales en los Juzgados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, Municipales Penales de Panamá y en los Juzgados Séptimo, Décimo Sexto y Décimo Séptimo de Circuito Penal del Primer Circuito Judicial de Panamá, hoy martes seis (6) de agosto de 2013, con el consecuente cierre de los despachos, durante el resto del día, como quiera que se ha producido un daño considerable en el sistema pluvial del área donde se encuentra el edificio POLTEC, cuyas instalaciones albergan a dichos tribunales. Esta situación ha impedido el normal desenvolvimiento de los servicios de administración de justicia, así como también, ha puesto en riesgo la salud de los funcionarios del Órgano Judicial que allí laboran y del público en general que se presenta.

No habiendo otro asunto que tratar; se da por concluido el acto.

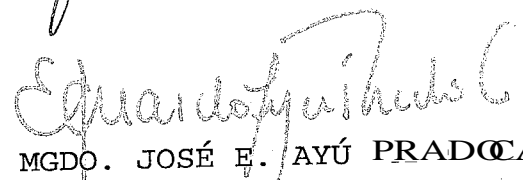
Comuníquese y cúmplase,



ALEJANDRO MONCADA LUNA
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia.



MGDOOYDÉNORTEC PanÁN



MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADOS CANALS